



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

INFORME DE
SUPERVISION DE
CONTRATOS

SGI

PÁGINA: 1 de 5

CODIGO: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-
FU.95.1-1 V.13

Vigente a partir de: 08-07-2020



Nº Radicado 0121008448402/ MDN-COGFM- JEMC-SEMCO-CGDJ3-DIGAU-APGAD-SEGPA

Bogotá D.C., 30 Julio 2021

Señor Teniente Coronel

JAIRO ALONSO YASNO TRIANA

Director Nacional de Gaula Militares (E)

Carrera 15 Bis No. 39-57 Teusaquillo

Bogotá DC.

Asunto: Informe de Supervisión y Seguimiento No 002 del Contrato(ordén de compra) No. 70895 de (2021)

Mensual X ó Final _____

Respetuosamente, me dirijo al señor Teniente Coronel Director Nacional Gaula Militares, encargado con funciones administrativas, con el fin de presentar el informe de supervisión y seguimiento del contrato del asunto, de acuerdo con la siguiente información:

1. Datos del supervisor

Nombre del supervisor	MAYOR OROZCO CASTRO ALDEMAR
Dependencia	PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DIGAU
Cargo	JEFE DEL ÁREA DOCTRINA Y ENTRENAMIENTO DIFERENCIAL DIGAU
Apoyo a la supervisión	SP. LEONARDO GONZÁLEZ VASQUEZ

2. Datos del contrato

Número y fecha de suscripción del Contrato	CONTRATO (orden de compra) No. 70895 DEL 16 DE JUNIO DE 2021
Contratista	SISTETRONICS SAS
Cedula de Ciudadanía o Nit.	Nit: 800.230.829-7
Objeto	EI MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN NACIONAL DE GAULA MILITARES Requiere la adquisición de quipos de Computo Corporativos "ALL IN ONE" (computadores Corporativos "todo en uno" para trabajos exigentes de oficina"), mediante la adhesión al Acuerdo Marco de Precios CCE-925- AMP-2019, de conformidad con las especificaciones técnicas y cantidades del anexo.

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	PÁGINA: 2 de 5
		CODIGO: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF- FU.95.1-1 V.13
	SGI	Vigente a partir de: 08-07-2020

Valor del Contrato	CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$ 48.680.400,00) M/CTE.		
Plazo de ejecución	Desde 16 de junio hasta el 31 de agosto de 2021, o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que ocurra.		
Modificadorio No.			
Adición	Prorroga	Suspensión	Otros
Objeto del modificadorio: N/A			

3. Descripción del desarrollo de las actividades contractuales

Número	Obligación específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
1	El Proveedor debe garantizar la entrega y el soporte de los ETP de acuerdo a los criterios establecidos en el acuerdo marco de precios CCENEG-018-1-2019, dentro de los 40 días calendario. La entrega se debe realizar durante horas hábiles. Las horas hábiles corresponden al horario máximo de ocho (8) horas diarias, entre lunes y sábado, definido por la Entidad Compradora. La entrega de los ETP será en la ubicación descrita por la Entidad Compradora mediante documento anexo a la solicitud de cotización que incluye la distribución de los ETP cómo lo defina la Entidad, siempre y cuando se encuentre dentro de la zona con la que fue cotizado el ETP.	X		No se a realizado entrega de los bienes a la fecha, el proveedor se encuentra en términos para cumplir el contrato.
2	El alcance de los acuerdos de nivel de servicio, el tiempo de respuesta a soporte y las excepciones se deben consultar en el Anexo 2 Condiciones Transversales que se encuentra disponible en el minisitio del Acuerdo Marco https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano	X		Se revisaron los documentos del acuerdo marco a fin de realizar una correcta supervisión a la orden de compra.
3	El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago, un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de	X		El proveedor allego certificación de pago a parafiscales para el mes de julio con sus respectivo soporte (planillas de pago PILA)



	conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen. El Proveedor debe publicar copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de presentación de la factura. Si se acuerdan entregas parciales, el Proveedor debe presentar las facturas de acuerdo con el ETP entregado, cumpliendo con el cronograma de entregas, previa aprobación por el supervisor de la Orden de Compra.			
4	El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 30 días calendario, el Proveedor podrá suspender las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta formalice el pago.	X		No se a realizado entrega de bienes ni tramite de pago.
5	Las Entidades Compradoras deben aprobar o rechazar las facturas dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas, las Entidades Compradoras deben pagar las facturas dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de aprobación de la factura. Si al realizar la verificación completa de una factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de treinta (30) días calendario empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura. La Entidad Compradora podrá exigir como parte de los requisitos para aprobar la factura, que el Proveedor haya publicado la copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	X		No se a realizado entrega de bienes ni tramite de pago.
6	Se deberá cumplir a cabalidad con las condiciones técnicas de las ETP establecidas en el acuerdo marco y las solicitadas en el evento de cotización por la entidad, las cuales fueron aceptadas por el contratista.	X		Se socializo y reviso la ficha técnica del equipo ofrecido sin encontrar ninguna novedad. El equipo ofrecido cumple a cabalidad con las condiciones técnicas exigidas por la entidad.

4. Cumplimiento de Obligaciones al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales

Que la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes N° 7803343626, con fecha de pago junio del 2021, evidencian el cumplimiento de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, la cual es anexada al presente informe.

Que mediante certificación de fecha 19 de julio de 2021, suscrita por la señora LEIDY PAOLA VARGAS LOPEZ, revisor fiscal con TP. No 190343-T, de la empresa SISTETRONICS SAS. quien audita la empresa, estipula encontrarse al día en el pago al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Se anexa certificado del cumplimiento por parte del contratista.



NOTA: El certificado de aportes parafiscales lo puede firmar el representante legal cuando en cámara de comercio no reporta revisor fiscal, cuando el contratista tiene revisor fiscal este es el único competente para firmar las certificaciones de paz y salvo de seguridad social y parafiscal.

5. Aspectos Financieros

Valor Inicial del Contrato Incluido IVA:	\$ 48.680.400,00
Que al contrato se le efectuó una adición el XX de XXX de 20XX por valor de:	
Valor Total del Contrato es de:	\$ 48.680.400,00

Que se tramitaron las siguientes facturas con cargo al contrato supervisado:

No Factura	Fecha	Valor de la Factura
N/A	N/A	N/A
Valor Facturado		\$ 0
Saldo por Facturar		\$ 0
Valor de Reintegro		\$ 0
Valor Total del Contrato		\$ 48.680.400,00

6. Observaciones relevantes del supervisor:

Ninguna

7. Documentos anexos:

Certificados parafiscales, planilla pago seguridad social, certificado disposición final, certificación

Atentamente,

MAYOR ALDEMAR OROZCO CASTRO
Supervisor contrato No. 013/2021
Correo electrónico aldeoro@cgfm.mil.co
No. de contacto 3203309748

LEONARDO GONZÁLEZ VASQUEZ
Suboficial técnico DIGAU - apoyo a la supervisión
Correo: Leongon@cgfm.mil.co
No. De contacto 3134434042



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

INFORME DE
SUPERVISION DE
CONTRATOS

SIG

PÁGINA: 5 de 5

CODIGO: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-
FU.95.1-1 V.13

Vigente a partir de: 08-07-2020

Espacio para ser diligenciado en la Dirección Administrativa y Financiera

CONTROL DE APROBACIONES Y DE TIEMPOS PARA PUBLICAR

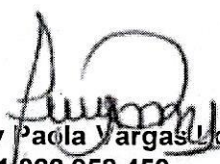
CONTRATOS	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME	FECHA DE APROBACIÓN Y CARGUE DEL INFORME.	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO INFORME

**CERTIFICACIÓN DE CONTROL DE LOS RECURSOS PARAFISCALES EL SUSCRITO
REVISOR FISCAL**

CERTIFICA QUE:

En mi calidad de Revisor Fiscal de **SISTETRONICS SAS** con Nit 800.230.829- 7, bajo la gravedad de juramento, y en concordancia con la Ley 789 de 2002 y las demás normas y decretos reglamentarios manifiesto que la compañía se encuentra al día en el pago de salarios y pagos de los aportes a sus empleados en los Sistemas de Salud y Seguridad Social, Riesgos Laborales, Pensiones, así como los aportes a las Cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, impuesto sobre la renta y autorretención a título de Impuesto sobre la Renta, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Decreto 2201 de 2016, en los últimos doce (12) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación.

Dado en Bogotá D.C., a los Diez y nueve (19) días del mes de julio de 2021.



Leidy Paola Vargas Lopez
C.C. 1.022.958.450
T.P. No. 190343-T
En representación de:
DIAZ CONSULTORES GERENCIALES S.A.S.
Nit. 900749707-9

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:		800230829
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SISTETRONICS LTDA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	
DIRECCIÓN:	CARRERA 49 # 95-28 TELÉFONO:	6230288	
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES	
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y	
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	7803343626	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES: junio	PERIODO COTIZACIÓN	MES: julio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2021	SALUD:	AÑO: 2021
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2021/07/12	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1054719828

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	3	\$ 1.419.700
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	4	\$ 1.687.500
800227940	231001	231001-COLFONDOS	1	\$ 224.000
800224808	230301	230301-PORVENIR	7	\$ 3.524.900
SUBTOTAL:			15	\$ 6.856.100
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	2	\$ 132.600
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	8	\$ 1.082.700
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1	\$ 56.000
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR	5	\$ 445.800
SUBTOTAL:			16	\$ 1.717.100
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860066942	CCF24	CCF24-COMPENSAR	15	\$ 1.664.100
SUBTOTAL:			15	\$ 1.664.100
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800226175	14-25	14-25-COLMENA	16	\$ 220.100
SUBTOTAL:			16	\$ 220.100

TOTAL PAGADO:	\$ 10.457.400
----------------------	----------------------